

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00630.

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, requiérase a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, para que informe sobre el requerimiento realizado mediante el oficio “N°19-02125 del 8 de agosto de 2019” e indiquen los descuentos realizados al demandado Luis Vargas Moncaleano. Oficiese de conformidad.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N°18, FIJADO HOY 11 DE FEBRERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c88b80a37900c8fc329fed2862ad1bf4eef815da04f9ddc3d0c2fdd05e2ae8f4

Documento generado en 10/02/2021 08:26:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>